Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
SAN LORENZO, 27 DE OCTUBRE DE 2014
RESOLUCIÓN N° 1

AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014 – "SERVICIO DE PINTURA Y MARCACIÓN DEL ÁREA DE JUEGO DEL POLIDEPORTIVO, CASA MATRIZ".

VISTO: La Resolución N° 1 del 27 de agosto de 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas que expresa: "EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: Art. 1° Adjudicar, el llamado a **Contratación Directa Nº 14/2014 "Servicio de Pintura y Marcación del Área de Juego del Polideportivo, Casa Matriz"**, a la firma **ENGINEERING S.A.**, por un monto total de Gs. **18.648.000.-** (guaraníes dieciocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil)…//. ----------

El Contrato suscripto el 29 de agosto de 2014 por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción con la firma ENGINEERING S.A. para la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 14/2014 "Servicio de Pintura y Marcación del Área de Juego del Polideportivo, Casa Matriz"**, conforme a la Resolución Nº 1 del 27 de agosto de 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

El Informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la existencia de rubro presupuestario.----------

CONSIDERANDO: La Ley Nº 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y el Decreto Reglamentario Nº 8.127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF".----------

La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909 de agosto de 2003.----------

La Ley Nº 3439/2008, "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

La Ley Nº 5142/14 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".----------

El Decreto Nº 1100/14 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5142/14 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar la ampliación del Contrato de la **Contratación Directa Nº 14/2014 "Servicio de Pintura y Marcación del Área de Juego del Polideportivo, Casa Matriz"**, adjudicada a la firma **ENGINEERING S.A.** por un valor de **Gs. 3.725.400** (guaraníes tres millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos), conforme al siguiente detalle: ----------

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
SAN LORENZO, 27 DE OCTUBRE DE 2014
RESOLUCIÓN N° 1

AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014 – "SERVICIO DE PINTURA Y MARCACIÓN DEL ÁREA DE JUEGO DEL POLIDEPORTIVO, CASA MATRIZ".

Servicio de Pintura y Marcación del Área de Juego del Polideportivo, Casa Matriz							
Ítems	Códigos de Cátalogos	Descripción del Servicio	Unidad de Medidas	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Servicios de Pinturas de Interiores					
2	72102402-001	Pintura esmálte sintético con enduido	m2	88,70	metros cuadrados	42.000	3.725.400
Total General - IVA Incluido							3.725.400

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub – Grupo 240, FF 30 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

PROF. DR. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano